

R. L. Vargas. MADRID

El sistema eléctrico disponía de herramientas para evitar el apagón total que sufrió el 28 de abril de 2025. Así lo cree la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

En el informe de recomendaciones y propuestas sobre el incidente que publicó ayer, Competencia asegura que a pesar de presentar recomendaciones para avanzar hacia un sistema eléctrico más resiliente y robusto en el futuro, «el sistema eléctrico disponía en el momento del incidente de herramientas normativas y regulatorias, así como mecanismos para garantizar el suministro».

La investigación del incidente del 28 de abril de 2025 ha permitido según la CNMC «identificar líneas de mejora para dar respuesta a las necesidades actuales del sistema y dotarlo de mayor robustez». Así, para contribuir a su estabilidad, el informe señala la necesidad de implementar medidas que mitiguen los cambios bruscos de tensión y analizar la evolución del resto de parámetros del sistema desde el punto de vista del impacto que provocan en las variaciones de tensión. Para ello, apunta a definir la «volatilidad aceptable» con el uso de métricas de voltaje más sofisticadas y pide considerar igualmente criterios técnicos de calidad de la onda para valorar el acceso a la red.

A este respecto, además de las modificaciones de los procedimientos de operación sobre la gestión de los mercados, la CNMC señala que se ha solicitado a las instalaciones de tecnología Recore posteriores a la Orden TED/749/2020 una limitación de sus rampas de producción; y que cabría la posibilidad de plantearse

► El informe de Competencia exige medidas que mitiguen los cambios bruscos de tensión, pero no identifica las causas del suceso

CNMC: «Había herramientas para evitar el apagón»



Imagen de ciudadanos paseando por las calles de Madrid tras el gran apagón

la extensión de la aplicación de las rampas al resto de instalaciones, incluso a las instalaciones conectadas a la red de distribución.

También explica que se están abordando cuestiones como los tiempos de respuesta o la metodología para verificar el servicio de control de tensión para hacerlo

más efectivo frente a la variabilidad de las tensiones que complementarían la actualización realizada en junio en el procedimiento de operación (PO) 7.4 que va a permitir aprovechar mejor la capacidad técnica del parque generador aportando control de tensión dinámico con consignas.

Además, la CNMC, que pide reforzar la coordinación entre los gestores de red y la visibilidad de sus redes, apunta «la complejidad» asociada a las infraestructuras de evacuación compartidas por varios productores, que requieren una delimitación precisa de responsabilidades para asegu-

rar una operación eficiente.

El regulador también recomienda avanzar en la armonización normativa a nivel europeo y nacional en materia de límites de tensión y temporalidad de las sobretensiones, garantizando márgenes adecuados de seguridad.

Asimismo, la CNMC considera aconsejable reforzar los programas de inspección periódica de los sistemas de protección y verificar el funcionamiento de las instalaciones tras su certificación.

Igualmente, Competencia considera aconsejable reforzar los programas de inspección periódica de los sistemas de protección y verificar el funcionamiento de las instalaciones tras su certificación inicial.

También propone mejoras para garantizar la operación de instalaciones básicas

Más allá del sector eléctrico, el informe también hace una serie de recomendaciones para reforzar la seguridad de suministro y garantizar su operación de otros sectores. Así, se insta a completar la tramitación del proyecto normativo sobre seguridad y resiliencia de las redes y a reforzar la coordinación con la planificación eléctrica en el ámbito audiovisual y de las telecomunicaciones. También insta a revisar la autonomía de operación de algunas instalaciones como parte de las plantas de regasificación o las estaciones de compresión y a recurrir a grupos electrógenos de gran capacidad en las infraestructuras logísticas esenciales y a sistemas de bombeo y carga con capacidad de operación autónoma en las instalaciones de suministro.